Gobierno de ANSERMA | Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Virgelina Garcia Aricapa		**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 25-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA		
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A		
PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814
TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA		
Primera visita: Aplicación de escalas		
Segunda visita: plan de recomendaciones		
Tercera visita: seguimiento		**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Durante la sesión final de seguimiento, realizada de manera presencial a Virgelina y auxiliar de enfermería, se efectuó el acompañamiento y la verificación del proceso de implementación del plan de recomendaciones de fisioterapia entregado previamente, con el propósito de evaluar su cumplimiento, identificar los beneficios percibidos, resolver dudas e inquietudes y fortalecer la continuidad de las acciones orientadas al mantenimiento de la funcionalidad y la calidad de vida. Durante el encuentro se dialogó con la Virgelina y auxiliar de enfermería acerca de la forma en que se han incorporado las recomendaciones a la rutina diaria, evidenciándose disposición e interés por dar continuidad a las actividades propuestas, las cuales incluyen ejercicios de movilidad articular activa y asistida, fortalecimiento muscular progresivo según tolerancia, cambios frecuentes de posición, promoción de la participación en las actividades de la vida diaria y estrategias para prevenir las complicaciones derivadas de la inmovilidad. Se constató que las actividades han sido realizadas de acuerdo con las capacidades funcionales de la persona y con el acompañamiento permanente de la auxiliar de enfermería, quien desempeña un papel fundamental en la supervisión y ejecución de los ejercicios.

Durante el seguimiento, tanto Virgelina como la auxiliar de enfermería manifestaron algunas inquietudes relacionadas con la frecuencia ideal para realizar los ejercicios, la intensidad adecuada de las actividades y las medidas que deben tenerse en cuenta para evitar fatiga o molestias durante su ejecución. Estas dudas fueron resueltas de manera oportuna por la profesional de fisioterapia, brindando nuevamente educación sobre la correcta ejecución de cada ejercicio, la importancia de respetar los periodos de descanso, realizar las actividades de manera progresiva y suspenderlas únicamente en caso de presentarse signos de alarma

como dolor intenso, dificultad respiratoria, mareo o cualquier otra manifestación que represente un riesgo para la salud. Igualmente, se reforzaron las recomendaciones relacionadas con una adecuada higiene postural, la realización de cambios de posición de manera periódica, la protección de las prominencias óseas para prevenir lesiones por presión y la importancia de mantener una adecuada hidratación y participación en las actividades institucionales, de acuerdo con sus posibilidades.

Como principales dificultades para la implementación del plan de recomendaciones, la auxiliar de enfermería manifestó que en algunas oportunidades el tiempo disponible para desarrollar todas las actividades propuestas es limitado debido a las múltiples responsabilidades asociadas al cuidado diario; adicionalmente, algunos ejercicios requieren mayor acompañamiento para garantizar una ejecución segura. No obstante, refirió que, a pesar de estas dificultades, ha procurado mantener la continuidad del plan en la medida de lo posible, observando que Virgelina conserva una adecuada tolerancia a las actividades, mantiene la movilidad residual y participa con mayor disposición en las actividades programadas dentro del hogar geriátrico. Asimismo, expresó que las orientaciones recibidas durante el proceso le han permitido adquirir mayores conocimientos sobre el manejo físico de la persona, facilitando el cuidado diario y aumentando la confianza para apoyar la realización de los ejercicios.

Durante la sesión también se generó un espacio para recibir observaciones y sugerencias frente a la estrategia desarrollada. Virgelina y la auxiliar de enfermería manifestaron sentirse satisfechos con el acompañamiento brindado por la profesional de fisioterapia, destacando la claridad de las orientaciones, la atención personalizada y la facilidad para comprender las recomendaciones entregadas. Como aspecto por fortalecer, se sugirió continuar promoviendo este tipo de estrategias de seguimiento, debido a que permiten reforzar los conocimientos adquiridos, resolver inquietudes que surgen durante la ejecución del plan y motivar tanto a la persona como a su cuidador para mantener hábitos saludables orientados al cuidado de la salud física y funcional.

Finalmente, la profesional de fisioterapia recomendó dar continuidad al plan de recomendaciones como parte de la rutina diaria, enfatizando que la realización constante de los ejercicios terapéuticos favorece el mantenimiento de la movilidad articular, la conservación de la fuerza muscular residual, la prevención de complicaciones secundarias al sedentarismo y a la inmovilidad prolongada, la disminución del riesgo de rigidez articular y contracturas, así como el mantenimiento del mayor nivel de independencia funcional posible en las actividades que aún realiza de manera autónoma. De igual manera, se resaltó que la práctica continua de actividad física adaptada y de ejercicios terapéuticos aporta beneficios emocionales significativos, contribuyendo al mejoramiento del estado de ánimo, la autoestima, la participación social, la sensación de bienestar y la calidad de vida tanto de Virgelina, al favorecer un entorno de cuidado más activo y participativo. Al finalizar expresaron su agradecimiento a la profesional de fisioterapia por el acompañamiento, la orientación, la educación y el seguimiento brindados durante todo el proceso, manifestando que las recomendaciones recibidas han sido de gran utilidad para fortalecer el autocuidado, facilitar las actividades cotidianas y promover el mantenimiento de la funcionalidad e independencia dentro de sus posibilidades

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___
No_x___

¿Quién fue la persona que requirió canalización?
_____

Área a la que se canalizó: _____

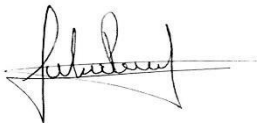
Gobierno de ANSERMA | Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



PERSONA CON DISCAPACIDAD



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC